Siguiendo Estudios de Post-Grado en el Extranjero

Beatriz Boza Dibós
Abogada PUCP
Master Yale Law School
Ex-miembro del Comité Directivo de Thémis

El propósito de esta nota es hacer unas reflexiones acerca de cómo aprovechar al máximo los estudios de postgrado en el extranjero: en particular cómo escoger la universidad, cómo preparar la solicitud de admisión y qué vías de financiamiento existen.

Las ideas que pasaré a exponer están basadas en mi experiencia y en la de colegas que generosamente compartieron sus puntos de vista conmigo a fin de contribuir a que quienes estén interesados en seguir estudios fuera puedan tomar una decisión informada.

Finalmente, espero que estas líneas sirvan para desmitificar la creencia - errónea, por cierto - de que seguir estudios de postgrado en el extranjero es una panacea y que va a solucionar cualquier problema de empleo que uno pudiese enfrentar.

La idea de seguir estudios fuera es antiqua y ha estado motivada por el anhelo de conocer nuevos horizontes y estar mejor preparados para enfrentar el futuro. Diversos factores han contribuido en los últimos años a que un mayor número de estudiantes de Derecho quieran seguir estudios de postgrado en el extranjero. Entre estos factores cabe mencionar el ejemplo de destacados jóvenes profesores de nuestra facultad que luego de cursar estudios fuera se han incorporado a la docencia inyectando ideas y enfoques nuevos en sus cátedras, el espíritu internacional que impregna las páginas de esta revista, la reinserción del Perú en la comunidad financiera internacional y - desafortunadamente - la crisis por la que atraviesa el país que obliga a los jóvenes a buscar otras alternativas. El hecho que los editores de esta revista me hayan pedido que comparta mi experiencia en relación a lo que se requiere para poder estudiar en el extranjero confirma la actualidad del tema.

1. LA PREGUNTA BASICA: ¿POR QUE ESTUDIAR EN EL EXTRANJERO?

Lo primero que uno debe hacer es preguntarse por qué desea seguir estudios en el extranjero. Por obvia que parezca la respuesta, esto es esencial no sólo para determinar qué cursos tomar sino qué enfoque darle a la estadía en el extranjero. Con frecuencia lo difícil no es encontrar una respuesta satisfactoria sino discernir cuál de los múltiples factores que lo motivan a uno a seguir estudios fuera es el determinante. Así, por ejemplo, habrá que preguntarse si lo que se busca es especializarse en determinada área del Derecho con exclusión de otras materias; si se quiere utilizar ese tiempo para reflexionar y aprender "de todo un poco y de nada mucho"; o si la idea es sencillamente pasarla bien. Puede ser que alguno, varios, todos o ninguno de estos factores sean los que te motiven a estudiar fuera. La respuesta es muy personal. En uno y otro caso lo importante es determinar cuál es el factor predominante. Al hacer esta reflexión se puede constatar que lo que a primera vista pudiera haber parecido simplista por ser tan obvio resulta estar íntimamente ligado con los objetivos que uno tiene - o tal vez que aún no tiene - para su vida profesional.

2. LAS FUENTES DE INFORMACION

Escoger la universidad más adecuada para uno es, en cierto modo, como enfrentarse a un mundo desconocido o a lo sumo conocido sólo "de oídas". Salvo raras excepciones en que ya se sepa de antemano a dónde ir, el proceso de selección es largo, muchas veces tedioso, con frecuencia solitario y algo frustrante pues implica familiarizarse con algo

31 Thémis 25

poco o nada conocido. Supone, en última ins-tancia, un proceso de recolección y procesamiento de información que, a primera vista, no parece de fácil acceso. Una fuente muy útil suele ser conversar con amigos o conocidos (o conocidos de amigos) que hayan pasado por una experiencia similar. Otra fuente de información es la agregaduría cultural de las embajadas; ellas suelen tener guías de las universidades y de los distintos programas que éstas ofrecen, así como de las entidades que otorgan becas para estudios de postgrado. Las Facultades de Derecho nacionales también pueden tener las direcciones de algunas universidades a las que en el pasado otros hayan postulado.

En realidad no existe una fórmula mágica de cómo saber todo lo necesario para tomar la decisión acertada. Sin embargo, cabría hacer dos sugerencias: (i) empezar cuanto antes a recolectar toda la información que se pueda, y (ii) procesar y comparar todos los datos que se obtengan. Si se presentase la oportunidad de poder visitar las universidades sería el complemento ideal. En los Estados Unidos es común que los postulantes visiten las universidades, se entrevisten con profesores y pidan conversar con los estudiantes a fin de poder tener una idea clara del ambiente de cada universidad.

3. PREPARANDOSE PARA POSTULAR

El objetivo de todo postulante es que lo acepten en la universidad de su elección. Ello no siempre resulta ser fácil: si bien uno puede escoger a qué universidades postular, es la universidad quien decide si lo admite o no. En este sentido hay que tener presente dos cosas: (i) las universidades suelen tener ciertos lineamientos en cuanto al perfil de los estudiantes graduados que desean admitir en su seno; algunas, por ejemplo, quieren formar a profesionales en Derecho Internacional, otras quieren atraer a futuros catedráticos y otras a políticos y estadistas; y (ii) la demanda de estudios de postgrado en derecho ha crecido de manera exponencial en los últimos años, de tal suerte que las mejores universidades pueden darse el lujo de limitarse a escoger entre los mejores candidatos a nivel mundial. Por ejemplo, según me comentaban, sólo un 5-10% del total de postulantes son admitidos a las dos mejores universidades estadounidenses. De ahí que sea recomendable postular a más de una universidad el promedio usual es presentarse a 5 universidades.

a. El Perfil de la Universidad

Prepararse para ingresar a una universidad extranjera es de alguna manera como "arreglarse para gustarle" a otros y convencerlos que uno es el candidato idóneo. Como es de suponer, esto supone un esfuerzo doble: (i) por un lado, identificar qué es lo que busca la universidad a la que se postula, y (ii) por el otro, ser consciente de qué es lo que uno tiene que ofrecer. Ambos aspectos son vitales y no deben olvidarse en ningún momento.

En relación al primer punto se puede comenzar por leer detenidamente los materiales que publica la universidad y, si fuese posible, conversar con egresados de la misma. Cada universidad tiene una personalidad propia que se plasma en el perfil o tipo de estudiantes que admite en su seno. El postulante debe conocer y poder identificar con claridad cuál es este perfil.

b. El Perfil del Estudiante

La segunda tarea consiste en identificar qué es lo que el postulante tiene para ofrecer. Todos y cada uno de nosotros tenemos algo que nos hace únicos y que nos separa del resto de los demás. La respuesta variará de persona en persona: para unos la excelencia académica estará demostrada por el promedio ponderado obtenido a lo largo de la carrera, para otros por la carga académica (medida en función de los créditos aprobados), otros considerarán que los calificativos demuestran su excelencia y finalmente otros harán hincapié en la mención obtenida en su tesis y/o grado. La excelencia académica no es el único factor a tomar en consideración; destaca, además, la producción académica y los trabajos de investigación (ya sea que se materialicen o no en una publicación), la participación en una revista de Derecho, la actividad gremial y la dedicación a actividades extracurriculares (v.gr. un instrumento musical, teatro o religión). Las circunstancias personales (por ejemplo, si se tuvo que estudiar de noche para poder trabajar durante el día también deben considerarse en este análisis). Hay que tener en cuenta que a la hora de decidir lo único que la universidad va a tener a la vista va a ser un conjunto de documentos que describen la trayectoria universitaria y las características personales del postulante. De ahí que éste deba hacer un análisis minucioso de su trayectoria universitaria y exponer en los términos más favorables su situación teniendo en mente en qué puede contribuir a la universidad extranjera (y esperando convencerlos que es el candidato idóneo!).

4. COMO ESCOGER UNA UNIVERSIDAD

a. ¿Europa o Estados Unidos?

Antes de decidir entre las distintas universidades hay que preguntarse en qué país quisiera uno

Thémis 25 32

estudiar. En mi caso, habiendo cursado estudios de Derecho en Alemania, la decisión por los Estados Unidos fue relativamente sencilla: ya había estado expuesta al sistema de derecho "continental" y quería explorar las bondades del Derecho anglo-sajón. De no haber sido esa la situación habría considerado seriamente la posibilidad de estudiar en Europa. Vivir en Europa teniendo alcance a todo el bagaje cultural del viejo continente y como jurista presenciar la integración jurídico-política de los pueblos europeos debe ser, sin lugar a dudas, una experiencia sin igual. Al tomar esta decisión es importante tener en cuenta las dificultades del idioma dependiendo del país que se escoja, especialmente porque el postgrado generalmente supone no sólo tener que leer y expresarse oralmente sino tener que redactar en otro idioma. Es, pues, muy importante dominar el idioma en que se pretende estudiar.

Por mi parte me interesaba conocer la "otra" perspectiva del Derecho y por eso opté por los Estados Unidos por pertenecer a la tradición del "case law" y por la influencia que ejerce el Derecho estadounidense en las operaciones internacionales y en América Latina en particular.

b. ¿Qué Programa Escoger?

Supongamos que uno ya optó por el país (y con él por el idioma) en que desea estudiar. Toca preguntarse ahora qué grado académico se desea obtener. Como se sabe, el grado académico inmediato superior al bachillerato es la maestría (conocida por las siglas LL.M.) y en rango superior a ésta está el doctorado (conocido por su abreviatura PhD o J.S.D.). En algunos países (v.gr. Alemania) un bachiller puede postular directamente al doctorado mientras que en otros se tiene que obtener primero la maestría para poder acceder al doctorado. La importancia de los grados académicos varía de acuerdo al país de que se trate. En los Estados Unidos, por ejemplo, no se necesita un grado superior para ejercer la profesión; de ahí que la mayoría de candidatos a la maestría suelan ser extranjeros y el número de doctorados en Derecho sea muy limitado. La duración de los estudios y los requisitos para acceder a los mismos varían de país en país, y en algunos casos de universidad en universidad. Por lo general la maestría dura un año académico y requiere que el graduando apruebe una cierta cantidad de cursos, mientras que el promedio de los estudios de doctorado es de dos años y supone la preparación de una disertación o tesis doctoral que constituya una contribución significativa a las ciencias jurídicas.

Dependiendo de la universidad, el grado académico puede tener distinto enfoques; por ejemplo, alqunas universidades estadounidenses ofrecen ade-

más de la maestría en Derecho (conocida como LL.M.) una maestría en Derecho comparado (conocida como M.C.J.). El LL.M. por lo general no otorga prioridad a un área específica del Derecho sino que busca dar un enfoque global, dejándole al graduado la posibilidad de determinar cómo materializar el mismo. Algunas universidades ofrecen maestrías especializadas, por ejemplo en Derecho Tributario o Bancario. El postulante deberá averiguar con detalle qué tipo de grados académicos ofrece la universidad de su elección.

c. Las Universidades Estadounidenses

En los Estados Unidos hay ciertas facultades de Derecho que son consideradas muy prestigiosas, entre ellas destacan Yale, Harvard, Stanford, Chicago, Columbia, N.Y.U., Michigan, Virginia, Duke, Georgetown, Pennsylvania y Berkeley. (Ver U.S. News & World Report, pág. 62, March 22, 1993). Una vez al año el semanario "U.S. News & World Report" publica un rating de cuáles son las "top ten law schools" en los Estados Unidos; con ligeros cambios en los puestos, en términos generales, las universidades antes citadas figuran cada año entre las primeras de la lista.

Muchas veces, amigos que han sido admitidos a dos o más de las facultades antes mencionadas me han pedido que los asesore en optar por una u otra. Creo que no hay estándares objetivos para tomar esa decisión - es más, el problema de quien está en esa situación no es no tener opciones sino el lujo de tener muchas y buenas. - Para un abogado latinoamericano lo importante debe ser estar admitido a una de las "top ten", de ahí cuál escoge es cuestión de preferencias personales. Puede ser que las enseñanzas económicas de un profesor de Chicago son las que prevalecen antes que el humanismo de Berkeley o Stanford.

Por otro lado no se puede desconocer que el ambiente de la ciudad puede influír a la hora de estudiar y que por eso haya quienes prefieran la belleza de una ciudad universitaria como Boston antes que el "ghetto" de New Haven, o que por otros motivos quieran estar en la bulliciosa y cosmopolita Nueva York.

5. EL PROCESO DE ADMISION (O COMO "APLICAR")

a. Los Materiales de Admisión

Una de las primeras cosas que uno debe hacer es contactar a las distintas facultades y solicitar los materiales de admisión. Para ello deben enviarle una carta muy suscinta a la oficina de admisión

33 Thémis 25

("Graduate Program Admissions Office") solicitando la información pertinente, este tipo de solicitudes es muy frecuente y las universidades responden a ellas como una cuestión rutinaria.

Es recomendable pedir estos materiales cuanto antes (incluso con uno o dos años de anticipación) para familiarizarse con la documentación requerida y tener tiempo de cumplir con los distintos plazos de admisión. Es muy importante leer todos los folletos y formularios y contestar todas las preguntas de la solicitud así como presentar los documentos con los sellos y traducciones solicitadas.

b. La Declaración de Objetivos de Estudio

Algunas universidades requieren que se prepare una declaración de una o dos páginas acerca de los objetivos que se pretenden alcanzar. Al preparar este documento (como cualquier otro relacionado con el proceso de admisión) es importante tener en mente en qué puede contribuir uno a la universidad extranjera y qué se pretende lograr mediante los estudios de postgrado.

c. Las Cartas de Recomendación

Las universidades estadounidenses suelen requerir dos, y en algunos casos tres, cartas de recomendación, preparadas por catedráticos o abogados con quienes el postulante haya estudiado o trabajado. El propósito de estas cartas es poder conocer mejor al postulante; no tienen por objeto demostrar cuanta influencia política o de otra índole puede éste tener. De ahí que el postulante deba pedirle las cartas de recomendación a profesores que conocen su trayectoria y/o rendimiento académico. Es muy importante tener bien claro que lo que puede ayudar al postulante es el detalle con el que el recomendador lo describe y se refiere a sus habilidades y logros no así los cargos o títulos del recomendador. No es pues cierto creer que a los ojos de las universidades extranjeras cuanto más importante sea el que firma la carta mejor recomendado está el postulante.

Finalmente, algunos catedráticos prefieren que el postulante les entregue una nota describiendo su trayectoria académica, otros prefieren que no lo haga.

6. FUENTES DE FINANCIAMIENTO

Estudiar en el extranjero es un proyecto costoso. En el presupuesto hay que calcular la matrícula, el alojamiento, la alimentación, los libros, la movilidad, y el correo / teléfono, entre otros. Estos costos varían de un país a otro (por ejemplo en Alemania no se paga matrícula). Desafortunadamente no hay becas suficientes para todos los postulantes y por lo general el postulante tiene que ingeniárselas para financiar su estadía. En el caso de los Estados Unidos las entidades más conocidas que otorgan ayuda económica son la Comisión Fullbright y la Fundación Ford. Además, algunas universidades tienen fondos propios que los ofrecen a los estudiantes que demuestren necesitarlos. Aunque siempre existe la posibilidad de realizar algún trabajo asalariado que permita cubrir parte del gasto de la matrícula, hay que tener presente que la visa de estudiante en muchos países (especialmente en los Estados Unidos) prohíbe realizar un trabajo remunerado).

7. SUGERENCIAS

Para estar en una situación más ventajosa al postular y para aprovechar mejor la estadía en el extranjero me atrevería a sugerir lo siguiente:

- No dejes el país si haberte graduado de abogado y estar apto para ejercer la profesión; conforme pasa el tiempo y especialmente si sales al extranjero se hace más difícil culminar los pasos necesarios para obtener el grado.
- Prepara comentarios (doctrinario, de jurisprudencia, de investigación o simplemente de opinión) y preséntalos para su publicación.
- Trabaja como practicante (y si puedes como abogado) antes de cursar estudios de postgrado; el trabajo te da una perspectiva práctica que te va a ayudar mucho en tus estudios y especialmente a tu regreso.
- Tienes todo el tiempo del mundo, no corras, si necesitas tomarte un descanso o algo de tiempo hazlo ahora para que así, cuando salgas al extranjero puedas estar listo para aprovechar cada minuto de lo que estoy segura va a ser una estadía inolvidable.

Thémis 25 34